



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 008

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00104	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS FERNANDO LÓPEZ VELÁSQUEZ	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado Judicial de la parte demandante. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de hoy 30 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario